

ACTA No. 21

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 26 (Veintiséis) de Junio del año 2013 (dos mil trece), siendo las 14:00 Hrs. (Dos de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura de las Actas Números 18, 19 y 20, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 21 y 30 del mes de Mayo del 2013, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Solicitudes que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, en relación y conforme al Artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora, que establece, que las Reformas a dicha Constitución deben ser aprobadas por el Estado mediante el voto de las dos terceras partes de sus integrantes y por la Mayoría de los Ayuntamientos del Estado para que puedan cobrar vigencia. En consecuencia es por lo que solicito se manifieste el cabildo el sentido del voto para acordar de conformidad, lo siguiente:
 - A) Solicitud presentada ante este H. Ayuntamiento, por el Congreso del Estado de Sonora, para su valoración y en su caso la aprobación o no, de la Ley Numero 77, que reforma el artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de modificar (Aumentar) la duración del Segundo periodo de sesiones ordinarias del poder Legislativo.
 - B) Solicitud presentada ante este H. Ayuntamiento, por el Congreso del Estado de Sonora, para su valoración y en su caso la aprobación o no, de la Ley Numero 79, que reforma

el artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tienen el objeto de establecer la responsabilidad patrimonial del Estado dentro del marco constitucional local.

5.1) Y Solicitudes conforme en lo dispuesto en el Artículo 70, en sus fracciones II, V, Artículo 71, fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en relación a la Solicitudes que emite el Congreso del Estado de Sonora. Para acordar de Conformidad, lo siguiente:

- A) Hacer un llamado a los Ayuntamientos de los Municipios de Sonora, que lleven una revisión de los contenidos publicitarios de eventos que se vayan a realizar en sus ámbitos territoriales, al momento de presentárseles la solicitud de permiso de promoción de los mismos, esto para evitar difusión de publicidad de carácter sexista o misógina que atente contra la dignidad de las mujeres en la entidad.
 - B) Exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Sonora, a fin de que implementen políticas públicas encaminadas a garantizar los derechos de las personas adultas mayores establecidos en nuestra constitución federal y las leyes de los derechos de las personas adultas mayores, previniendo cualquier tipo de discriminación en su perjuicio.
- 6) Solicitud que presenta el Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano y el M.C. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario del Desarrollo Urbano y Ecología, para Acordar de Conformidad, la solicitud siguiente:

- A) Solicitud presentada por Operadora de Negocios Inmobiliarios, S.A de C.V. misma que solicita el cambio de uso de suelo industrial a suelo comercial en cuatro predios localizados sobre la Ave. de los Nogales, en la Colonia San Miguel, ya que actualmente tienen uso de suelo de industria ligera no contaminante (RIL) e industria mediana (RIM), ubicados dentro del distrito XII; Que son los siguientes:
 - 1) Fracción 5-A. con superficie de 1,831.117m².
 - 2) Fracción 5, clave catastral 08-929-001, con superficie de 15,919.828m².
 - 3) Fracción 6, clave catastral 08-923-390, con superficie de 15,743.559m².
 - 4) Fracción 7, clave catastral 08-923-391, con superficie de 15,154.58m².
- 7) Solicitudes que presenta la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, de este H. Ayuntamiento, consistentes en:
- A) La aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de fondos del mes de Abril y Mayo del 2013, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

B) Se someta a consideración para su autorización el otorgamiento de descuento del 100% en recargos al impuesto predial y Tenencias Municipales, y el otorgamiento de descuento del 50% en Multas e infracciones de Tránsito Municipal, con una vigencia a partir del 01 de Junio hasta el día 31 de Diciembre de 2013.

C) Solicitud para su aprobación, la rifa de un Vehículo en la que participaran los Contribuyentes que realicen el pago total por concepto de prediales y de multas, como estrategia de recaudación en Tesorería de este H. Ayuntamiento.

8) Lectura de Correspondencia.

9) Informe de Comisiones.

10) Asuntos Generales.

11) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión ordinaria.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: si consideran ustedes alguna observación al orden del día que está expuesto, sírvanse manifestarlo, sino y si están de acuerdo vamos a levantar la mano para manifestar que estamos de acuerdo con ello.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: En consecuencia a ello, vamos a proceder al primer punto, que es pasar lista de asistencia y verificar y declara en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se paso la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 21 (Veintiún) miembros de cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, por lo cual le informo señor presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Lic. Miguel González Tapia, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo (Justifico Falta), Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Lic. Gerardo Rubio Romero.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno la declaramos legalmente en virtud de que hay quórum legal.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Lectura de las Actas Números 18, 19 y 20, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 21 y 30 del mes de Mayo del 2013, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Desde luego que manifiesten ustedes compañeros de Cabildo que si están de acuerdo serian únicamente los acuerdos y si están de acuerdo desde este momento les pido que levanten la mano para manifestar su conformidad.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que se lean únicamente los acuerdos de las actas Nos. 18, 19 y 20 correspondientes a la sesión ordinaria y extraordinaria celebradas los días 21 y 30 de Mayo del 2013.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Por lo tanto señor Secretario le pido se sirva a dar lectura a los acuerdos referidos.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura de los acuerdos de las Actas No. 18, 19 y 20, de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 21 y 30 de Mayo del año 2013, una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: una vez concluida la lectura y si están de acuerdo con su contenido si hay alguna manifestación al respecto, sino vamos contando para su aprobación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido de las Actas Nos. 18, 19 y 20 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 21 y 30 de Mayo del 2013.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Solicitudes que presenta el C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, en relación y conforme al Artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora, que establece, que las Reformas a dicha Constitución deben ser aprobadas por el Estado mediante el voto de las dos terceras partes de sus integrantes y por la Mayoría de los Ayuntamientos del Estado para que puedan cobrar vigencia. En consecuencia es por lo que solicito se manifieste el cabildo el sentido del voto para acordar de conformidad, lo siguiente: a) Solicitud presentada ante este H.

Ayuntamiento, por el Congreso del Estado de Sonora, para su valoración y en su caso la aprobación o no, de la Ley Numero 77, que reforma el artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de modificar (Aumentar) la duración del Segundo periodo de sesiones ordinarias del poder Legislativo y b) Solicitud presentada ante este H. Ayuntamiento, por el Congreso del Estado de Sonora, para su valoración y en su caso la aprobación o no, de la Ley Numero 79, que reforma el artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tienen el objeto de establecer la responsabilidad patrimonial del Estado dentro del marco constitucional local.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Vamos con el inciso a), Sindico hay alguna explicación?.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal explica: Pues nada, yo creo que la información remitida a ustedes dentro de la documentación que da lugar a la participación, las reuniones son muy claras efectivamente es una iniciativa fe Ley que firman los Diputados: José Abraham Mendivil López, Vicente Terán Uribe, Guadalupe Adela Gracia Benítez, Gildardo Real Ramírez, Juan Manuel Armenta Montaña, José Everardo López Córdova, Prospero Manuel Ibarra Otero, Ismael Valdez López y Carlos Ernesto Navarro López, que tiene por objeto precisamente mejorar el trabajo y la actuación del Congreso proponer dos periodos ordinarios, dos periodos extraordinarios y poder tener el Congreso más tiempo para trabajar, aumentar las horas de trabajo abatir o tratar de abatir el rezago Legislativos y en el punto resolutivo como lo hemos comentado, como se comentar aquí la propuesta final es establecer que el Congreso tenga durante el año dos periodos de sesiones ordinarias y dos periodos de sesione extraordinarias, los periodos ordinarios del primero al diez y seis de Septiembre al quince de Diciembre y segundo del primero de Marzo al últimos de Junio, ambos periodos podrán prorrogarse y los extraordinarios serán del primero desde la terminación del ordinario hasta el ultimo día de Febrero y la terminación del segundo ordinario al 15 de Septiembre, creo que la propuesta en si es muy clara, muy precisa, es muy clara.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo pienso que aumentar la cuestión del trabajo, yo creo que se lo vamos a revotar aquí a Cabildo en donde se requiera mas horarios de trabajos, pero creo que es mucho mejor como dice el Licenciado, el rezago Legislativo y no nada más el rezago sino las circunstancias presentes y futuros de crear nuevas Leyes,

nuevas Reformas a las Leyes es muy importante y la única manera es aumentar el trabajo Legislativo, así es que yo creo que estamos de acuerdo, nos mandan únicamente ya está aprobado por ellos, pero requiere de la voluntad y el apoyo y el voto del Ayuntamiento así es de que lo pongo a consideración y si están de acuerdo, favor levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la Ley número 77 que reforma el artículo 41, de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de modificar la duración del segundo periodo de sesiones ordinarias del poder legislativo, comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Sonora, a través de Sindicatura Municipal, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: El punto b), es propuesta que manda el Congreso, que dice: Solicitud presentada ante este H. Ayuntamiento, por el Congreso del Estado de Sonora, para su valoración y en su caso la aprobación o no, de la Ley Numero 79, que reforma el artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tienen el objeto de establecer la responsabilidad patrimonial del Estado dentro del marco constitucional local, hay algún punto de acuerdo en ese sentido o la resolución que se aprobó?.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal explica: Si, efectivamente hay un punto final de esta iniciativa que nos remite en su momento en Presidente del Congreso Ismael Valdez, la Diputada Secretaria Shirley Vázquez y Diputado Secretario Luis Carrazco Agramon, donde con esta iniciativa se busca proteger al ciudadano ante la posibilidad de que con alguna acción o omisión ocasionada por algún funcionario de la Administración en este caso Municipal o Estatal que se le cause daño al particular, la intención es en términos muy puntuales que se pueda establecer de manera automática una responsabilidad objetiva de parte del Estado o del Municipio para que de inmediato el particular afectado sea resarcido en el daño causado, el punto en sí y la reforma al Art. 158 de la Constitución quedaría: será motivo de

responsabilidad el hecho de que las autoridades, funcionarios o empleados del Estado o de los Municipios, ejecuten en perjuicio de tercero o de la sociedad, actos que no les están mandando o permitidos expresamente por la Ley, la responsabilidad del Estado por los daños que, con motivo de su actividad administrativa irregular, cause en los bienes o derechos de los particulares, será objetiva y directa, los particulares tendrán derecho a una indemnización conforme a las bases, límites y procedimientos que establezcan las Leyes.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Creo que esto es un complemento de algo que ya está establecido?.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal responde: exacto la Ley de responsabilidad civil para todos quienes laboramos en el Gobierno sea a nivel Municipal, Estatal y Federal contempla una determinada serie y condiciones de sanción, sin embargo aquí se protege al ciudadano independientemente de la resolución que pueda haber pueda asumir el compromiso de rehacer el daño.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo creo que ya era tiempo que se reformara o se agregara en donde se indique responsabilidad objetivos aquellos funcionarios del Estado y de los Municipios que se exceden o que no estén dentro de su campo de acción y traigan un perjuicio patrimonial al ciudadano, eso es lo que están proponiendo y que se les castigue objetivamente aquellos que violen esta Ley, yo les pido es una cosa importante porque todos somos funcionarios y es una gran responsabilidad, así es de que entre más se Legisle la responsabilidad del funcionario sobre todo que vaya encaminado a evitar o sancionar aquel que viole o perjudique al ciudadano por cualquier acción sea castigado, así es de que esta propuesto y si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Unanimidad de votos, La Ley numero 79, que reforma el artículo 158 de la Constitución Política del estado de Sonora, con el objeto establecer la responsabilidad patrimonial del Estado

dentro del marco Constitucional local, comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Sonora, a través de Sindicatura Municipal, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco punto uno del orden del día: Y Solicitudes conforme en lo dispuesto en el Artículo 70, en sus fracciones II, V, Artículo 71, fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en relación a la Solicitudes que emite el Congreso del Estado de Sonora. Para acordar de Conformidad, lo siguiente: A) Hacer un llamado a los Ayuntamientos de los Municipios de Sonora, que lleven una revisión de los contenidos publicitarios de eventos que se vayan a realizar en sus ámbitos territoriales, al momento de presentárseles la solicitud de permiso de promoción de los mismos, esto para evitar difusión de publicidad de carácter sexista o misógina que atente contra la dignidad de las mujeres en la entidad. Y B) Exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Sonora, a fin de que implementen políticas públicas encaminadas a garantizar los derechos de las personas adultas mayores establecidos en nuestra constitución federal y las leyes de los derechos de las personas adultas mayores, previniendo cualquier tipo de discriminación en su perjuicio.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, le solicita al C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, explique en relación al inciso A), propuesto.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal, explica en relación al inciso A), Hacer un llamado a los Ayuntamientos de los Municipios de Sonora, que lleven una revisión de los contenidos publicitarios de eventos que se vayan a realizar en sus ámbitos territoriales, al momento de presentárseles la solicitud de permiso de promoción de los mismos, esto para evitar difusión de publicidad de carácter sexista o misógina que atente contra la dignidad de las mujeres en la entidad, quedando anexo dicho documento en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la explicación el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, lo somete a consideración del pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, instruir a todos los directores y titulares de las dependencias de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a efecto que dentro del ámbito de su competencia tomen todas y cada una de las consideraciones suficientes y necesarias para dar cabal cumplimiento de los siguientes acuerdos: **Primero.-** El Congreso del Estado de Sonora, se manifiesta en contra de toda publicidad en cuyo contenido se difundan mensajes de carácter sexista o misógino que atente contra la dignidad de las mujeres en nuestra entidad y **Segundo.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve hacer un llamado a los Ayuntamientos de los Municipios de nuestro estado, para que lleven a cabo una revisión de los contenidos publicitarios de aquellos eventos que se vayan a realizar en sus respectivos ámbitos territoriales, al momento de presentárseles la solicitud de permiso de promoción de los mismos, esto con la finalidad de evitar la difusión de publicidad de carácter sexista o misógina que atente contra la dignidad de las mujeres en la entidad, comuníquese lo anterior a través de Sindicatura Municipal, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, continua, y le solicita al C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, explique en relación al inciso B), propuesto.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal, explica en relación al inciso B), Exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Sonora, a fin de que implementen políticas públicas encaminadas a garantizar los derechos de las personas adultas mayores establecidos en nuestra constitución federal y las leyes de los derechos de las personas adultas mayores, previniendo cualquier tipo de discriminación en su perjuicio.

Una vez concluida la explicación el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, lo somete a consideración del pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, instruir a todos los directores y titulares de las dependencias de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a efecto que dentro del ámbito de su competencia tomen todas y cada una de las consideraciones suficientes y necesarias para dar cabal cumplimiento de los siguientes acuerdos: **Primero.-** El H. Congreso del Estado de Sonora, acuerda respetuosamente exhortar al Ejecutivo Federal, a efecto de que incremente el apoyo económico directo a favor de las personas adultas mayores beneficiarias del Programa Federal de Pensión para Adultos Mayores por el monto de \$1,532.00 en el área rural y de \$2,388.00 en el área urbana, de manera mensual; **Segundo.-** El H. Congreso del Estado de Sonora, en su exhorto, solicita respetuosamente que la actualización y ajuste anual de los montos de transferencias económicas directas del programa Federal de Pensión para Adultos Mayores, se haga tomando en cuenta al menos el valor de la línea de bienestar económico, que emite CONEVAL, del mes de octubre del ejercicio anual anterior al que se somete a consideración el presupuesto de egresos de la Federación y **Tercero.-** Este H. Congreso del Estado de Sonora, respetuosamente exhorta al ejecutivo Federal, al Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos del Estado de Sonora, a fin de que implementen políticas públicas encaminadas a garantizar los derechos de las personas adultas mayores establecidos en nuestra Constitución Federal y las Leyes de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, así como la de los Adultos Mayores del Estado de Sonora, previniendo cualquier tipo de discriminación en su perjuicio, comuníquese lo anterior a través de Sindicatura Municipal, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Solicitud que presenta el Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano y el M.C. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario del Desarrollo Urbano y Ecología, para Acordar de Conformidad, la solicitud siguiente: A) Solicitud presentada por Operadora de Negocios Inmobiliarios, S.A de C.V. misma que solicita el cambio de uso de suelo industrial a suelo comercial en cuatro predios localizados sobre la Ave. de los Nogales, en la Colonia San Miguel, ya que actualmente tienen uso de suelo de industria ligera no contaminante (RIL) e industria mediana (RIM), ubicados dentro del distrito XII; Que son los siguientes: 1) Fracción 5-A. con superficie de 1,831.117m².; 2) Fracción 5, clave catastral 08-929-001, con superficie de 15,919.828m².; 3) Fracción 6, clave catastral 08-923-390, con superficie de 15,743.559m². y 4) Fracción 7, clave catastral 08-923-391, con superficie de 15,154.58m².

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo tengo entendido por algunas gestiones o acercamientos aunque es una solicitud del dueño lógicamente del terreno de cambiarle el uso de suelo a otro, es muy importante para los Nogalenses porque tengo entendido que existen alguna proyectos importantísimos a propósito de centros comerciales nuevos que vendrán a Nogales, por ahí va, adelante Víctor.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propiedad expresa: Señor Presidente, es el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, visitamos los terrenos no presentan ningún motivo que pueda afectar dicho cambia ya que de industrial a comercial es prácticamente menor.- interviene el C. Presidente Municipal: entonces aquí dictaminan que se apruebe?.- responde el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra, Regidor Propiedad: que se aprueba porque los terrenos están en condiciones de que puedan ser comercial no afectan a ningún tipo predio alguno.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Y les vuelvo a repetir la finalidad por acercamiento de algunas personas y empresas y ver los estudios que se están realizando para ver la posibilidad de un nuevo centro comercial en Nogales, así que pongo a consideración este planteamiento si están de acuerdo sírvanse manifestando levantando la mano por favor.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la autorización de cambio de uso de suelo industrial a suelo comercial en cuatro predios localizados sobre la Ave. De los Nogales, en la Colonia San Miguel, de esta Ciudad, ya que actualmente tienen uso de suelo de industria ligera no contaminante (RIL) e industria mediana (RIM), ubicados dentro del distrito XII; mismos que a continuación se describen: 1) Fracción 5-A. con superficie de 1,831.117m².; 2) Fracción 5, clave catastral 08-929-001, con superficie de 15,919.828m².; 3) Fracción 6, clave catastral 08-923-390, con superficie de 15,743.559m². y 4) Fracción 7, clave catastral 08-923-391, con superficie de

15,154.584m2., solicitado por el C. Lic. Nikita D. Kyriakis G., Representante Legal de Operadora de Negocios Inmobiliarios, S.A de C.V., comuníquese al interesado a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología y Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Solicitudes que presenta la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, de este H. Ayuntamiento, consistentes en: A) La aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de fondos del mes de Abril y Mayo del 2013, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.; B) Se someta a consideración para su autorización el otorgamiento de descuento del 100% en recargos al impuesto predial y Tenencias Municipales, y el otorgamiento de descuento del 50% en Multas e infracciones de Tránsito Municipal, con una vigencia a partir del 01 de Junio hasta el día 31 de Diciembre de 2013. Y C) Solicitud para su aprobación, la rifa de un Vehículo en la que participaran los Contribuyentes que realicen el pago total por concepto de prediales y de multas, como estrategia de recaudación en Tesorería de este H. Ayuntamiento.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Le autorizan el uso de la voz a la Tesorera por si hay alguna participación, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, el uso de la voz a la Tesorera.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz a la C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, para que explique el punto 7), del orden del día de sesión ordinaria del mes de Junio del 2012.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En relación al inciso A) Tesorera hay alguna explicación complementaria?.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, explica en relación al inciso A), del punto siete del orden del día, preguntando si alguien tiene alguna duda.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño, pregunta: Tesorera, en la información que nos entrega, estamos al día en los pagos del Iссsteson y del servicio del Red Benefit?.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: Si señor Regidor, en las cuentas acreedores que corresponden a Fonacot, Infonavit, Iссsteson, Famsa, Credi Amigo, Red Benefit, Seguros de Siniestros, estamos al corriente.

El C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño continua: Mi duda surge a raíz de que gente nuestra que trabaja en el Ayuntamiento inclusive en otras instancias también Estatales, comentan que con la prestación del servicio social, hay veces que en el hospital del socorro les niegan el servicio, tiene conocimiento de eso?.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal explica: Lo que pasa es que eso es del Iссsteson no del Red Benefit, lo que pasa es que Iссsteson, no sé qué pasa en el Estado, en el Estado nos descuentan automáticamente vía participación a nosotros, nosotros no tenemos problema con adeudos de Iссsteson en este caso es el Estado que no les está cubriendo a lo que es al Hospital del Socorro, pero nosotros no deberíamos de tener problemas de asistencia a los empleados, puesto que estamos al corriente pues se nos descuenta como lo dije antes, vía participación.

El C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño replica: O sea nosotros como Ayuntamiento cumplimos?.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: Totalmente.

El C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño expresa: Entonces ya es problema de ellos?.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal responde: Probablemente se tendría que gestionar ver en el Estado, que es lo que está pasando y que sería conveniente porque no podemos desproteger al empleado, pero lo que respecta a nosotros estamos cumpliendo en tiempo y forma.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, si no hay alguna otra situación respecto a este punto, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad el punto A).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de fondos de los meses de Abril y Mayo del año 2013, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: También manifiesta la Tesorera que se someta a consideración la autorización el otorgamiento de descuento del 100% en recargos al impuesto predial y Tenencias Municipales, y el otorgamiento de descuento del 50% en Multas e infracciones de Tránsito Municipal, con una vigencia a partir del 01 de Junio hasta el día 31 de Diciembre de 2013, hay algo que quiera usted ampliar?.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal, explica: Es más que nada se les dio una amplia información a todos ustedes en cuanto al porque de la estrategia de recaudación ahorita son los meses muy malos para la Tesorería, entonces sabemos de antemano que ustedes dieron el permiso al 31 de Mayo pero les explico también que la gente acudía al día primero de

Junio estaba acudiendo y querían el descuento, obviamente que no dejamos ir a esa gente y le seguimos dando el descuento, yo pido nada mas una disculpa el porqué lo hicimos y él porque estamos haciendo de consideración de ustedes a partir del primero de Junio.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, ahí está la explicación y si no hay ningún inconveniente sigan manifestando el apoyo, el voto, manifestando levantando la mano.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, por unanimidad el punto B).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por Unanimidad de votos, autorizar a la Tesorería Municipal, otorgar el 100% de descuento en recargos al impuesto predial y Tenencias Municipales, y el otorgamiento de descuentos del 50% en Multas e infracciones de Tránsito Municipal, con una vigencia a partir del 01 de Junio hasta el día 31 de Diciembre del 2013, comuníquese este acuerdo a Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Nos vamos al tercer punto, solicitud para su aprobación, la rifa de un corvette?.- responde la C. Tesorera Municipal: no.- continua el C. Presidente Municipal: en la que participaran los Contribuyentes que realicen el pago total por concepto de prediales y de multas, como estrategia de recaudación en Tesorería de este H. Ayuntamiento, algún complemento?.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal explica: Si más que nada va relacionado con la anterior de la estrategia de causación, queremos nosotros la intención de estimular a la gente y sobre todo aquellos que desde el primero de Enero se pusieron al corriente en sus impuesto, y no dejar por un lado que aquellos contribuyente que siempre han cumplido y aparte los que hoy en día se pusieron al corriente y que los futuros con esta estrategia darles el beneficio de la rifa un carro que corresponde a un nissan 2013, suru, donde el costo era de ciento veinticinco mil pesos, pero con las gestiones que hizo el

Presidente y el Secretario, logramos que bajaran a ciento diez y ocho mil pesos, entonces con esa estrategia, y con muy bien incluso por parte del Regidores, el Regidor Reynaldo Gutiérrez hace la propuesta y también creo que Tadeo, de que se pudiese aquellos contribuyentes que se pusieron desde Enero que tuvieron un doble beneficio en cuanto a la rifa del vehículo y se está viendo la posibilidad de que en el boleto aquellas personas que se pusieron al corriente desde Enero tengan doble oportunidad que tengan doble número, para que puedan obviamente sacarse el carro, entonces se esta consideración la posibilidad en cuanto a la petición de los Regidores y así es la situación la Tesorería Municipal por instrucciones desde el inicio del Presidente Municipal de que quería un mejor beneficio para los ciudadanos y que se pongan al corriente y que tengan la satisfacción de que se están poniendo al corriente además el beneficio, por eso la opción del Presidente para la rifa de un carro.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Y por eso también la recomendación del Regidor Gutiérrez que me da mucho gusto que siempre pensemos en ese beneficio, me parece muy correcto que quienes desde el principio desde el origen empezaron a quedar bien tengan una doble oportunidad, yo creo que apoyo popular aquí del Cabildo se logre ese objetivo de que tengan una doble oportunidad.

La C. C.P. Enedina Haro Moreno, Tesorera Municipal continua: Inicia el procedimiento ya de la legalización de la rifa estamos con la Secretaria de Gobernación por el permiso, entonces esta en las posibilidades ya de poder comprar el carro, porque necesitamos el permiso de Gobernación.- el C. Presidente Municipal comenta: y que lo exhiban.- responde la C. Tesorera Municipal: totalmente, lo vamos a poner afuera.- replica el C. Presidente Municipal: no es el corvette entonces?.- responde la C. Tesorera Municipal: Lic. si usted me autoriza, además del nissan y el corvette, encantada de la vida.- expresando el C. Presidente Municipal: me arrepiento.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Sírvanse manifestar si están de acuerdo, levantando la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, la rifa del vehículo.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la rifa de un Vehículo en la que participaran los Contribuyentes que realicen el pago total por concepto de prediales y de multas, como estrategia de recaudación en Tesorería de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, para el ejercicio fiscal 2013, comuníquese este acuerdo a Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Lectura de Correspondencia.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, informa, quiero informarle señor Presidente, Cabildo que no nos llevo lectura de correspondencia.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ni una cartita de Amor?.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento responde: Nada.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Informe de Comisiones.

Para dar cumplimiento al Artículo 84^o, inciso c), del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, las comisiones informan de las actividades realizadas durante el mes de Abril del dos mil trece: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe; Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informando que se entregara por escrito; Gobernación y Reglamentación, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Asistencia Social, informando el Presidente que se entregara por escrito; Transporte, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Preservación Ecológica, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito; Espectáculos, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Industria, Comercio y Turismo, informando el Presidente

de la comisión que se entregara por escrito; Servicios Públicos, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito y por correo electrónico; Educación, Cultura, Recreación y Deporte, informa el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Salud, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito; Comunidades Rurales, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Juventud, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por correo electrónico; Relaciones Internacionales, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito y Seguridad Pública, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito, quedando anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la entrega de los informes el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora Paola.

La C. Regidora Paola Manríquez Siqueiros informa: Solamente quiero cumplir con un compromiso que hice en la reunión pasada con la compañera Yanula que nos exigía que le dijéramos a la ciudadanía que es lo que hacíamos porque nunca dábamos nuestro informe, y se dispone y da lectura al informe que presenta del mes de Junio del 2013.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, yo creo que si seguimos así, si seguimos trabajando con esa intensidad pues por algo estamos aquí para ayudar al pueblo, felicidades muchas gracias.

Se pasa al punto Diez del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Solicitud que presenta el C. L.A.E. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de este H. Ayuntamiento, para la cancelación de la licitación que quedo inconclusa en la Administración pasada de el servicio público de disposición final de la Basura Municipal, yo quisiera solicitar mas que nada estén de acuerdo levantando la mano si le procedemos el uso de la voz para si acaso es necesario al señor Cesar Minjares, si están de acuerdo en principio vamos aceptando.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente, el uso de la voz al Contralor.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz en esta sesión ordinaria al C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para que explique en relación a su solicitud para declarar cancelada la licitación Pública para concesionar el servicio público de disposición final de la basura Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo quisiera aquí Contralor antes de cualquier otra circunstancia, si hay algún complemento explicativo en el planteamiento y luego seguimos con la etapa posterior, Contralor hay algo que quiera complementar a este planteamiento?.

El C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, explica: Le agradezco al honorable Cabildo que me dé la oportunidad de plantearles un tema que por su naturaleza es de gran trascendencia para los Nogalenses, en la revisión que hemos hecho a las diferentes dependencias y en los diferentes rubros encontramos que se presenta una licitación que se emitió la convocatoria en la pasada Administración 2009-2012, en Octubre del 2011, esa licitación esta publicada en el periódico el Imparcial, en el Boletín Oficial y en tablero de avisos del Ayuntamiento, la licitación pública No. CAASMNS-001-2011, era para concesionar así se llamaba, concesionar el servicio público de disposición final de la basura Municipal, se inscribieron cuatro empresas es decir pagaron las bases las empresas a la presentación de propuestas técnicas y económicas se presentaron dos empresas que venían unidas las empresas, y dos empresas presentaron sus propuestas, técnicas y económicas se cito en virtud de que durante el proceso de entrega de propuestas y la edición del fallo, hubo una inquietud, una queja de las empresas aduciendo que había favoritismos y se pidió al Contralor Municipal en esa época, el Contralor Robles que emitiera una opinión, él se comprometió a emitir una opinión misma que al final de cuentas no hubo la opinión de Contraloría y esto dejo el fallo sin efectuarse que estaba programado empezó en Octubre, se recibieron los papeles en Enero y fallo se programo por allá que si da la opinión el Contralor o no la opinión o los documentos, hasta el 15 de Junio del 2012, esa fecha se programa el fallo, fallo

que nunca se llevo a cabo, de esa fecha en adelante nadie ya se responsabilizo por el fallo, llámese Funcionario, llámense Regidores involucrados, porque el fallo, fíjense era una concesión y sin embargo se hizo una licitación, para una concesión, el fallo lo deberían de hacerlo de acuerdo a las bases, haber emitido tres comisiones unidas la de Hacienda, la de Ecología y la de Servicios Públicos, entonces ni los Regidores que pertenecían a esas comisiones, ni Oficialía Mayor, ni las mismas empresas interesadas tuvieron un, manifiesto interés al decir al 15 de Junio al día diez y seis oye que paso y el fallo que era obligatorio, no usaron sus derechos de inconformidad o derecho que la misma Ley les ampararía, me inconformo porque no hubo fallo, o me aparo y la Ley seguramente el Juez le diría al Ayuntamiento y aquí estas faltando, están incumpliendo a una falta por favor emitir el fallo correspondiente, finalmente no hubo ese interés manifiesto no tengo ningún escrito en ese momento que avale ese interés, de tal forma que considerando la importancia del tema porque no solo es un beneficio desde el punto de vista de salud ecológico para el Municipio sino que conlleva un beneficio económico al ahorrarse el Ayuntamiento una buena cantidad en el proceso del tratamiento de la basura al momento de trasladar, ya se ahorraría de las doscientos cincuenta toneladas diarias de basura que se genera en el Ayuntamiento aproximadamente al alrededor de ciento setenta, ciento ochenta, ya se trasladaría al relleno sanitario, eso implica un ahorro importante para el Municipio imagínense ustedes de dejar de trasladar ciento setenta toneladas diarias de basura, pero además el consumo de energía que se genera con la planta que se sería abierta como consecuencia de esta concesión el ahorro de la energía, el Municipio de ahorraría porque había un descuento en el pago de la energía que consume el Ayuntamiento, obviamente que la empresa se encargarían del permiso ante Comisión Federal y seguramente cosas que ustedes ya conocen, finalmente por cuestiones Administrativas la realidad es que ahí está un fallo pendiente de emitir, y que el tramite exploramos varias opciones para ver que era mejor para el Ayuntamiento desde el punto de vista Jurídico y del servicio para la comunidad, se exploró la posibilidad que hubiera de declararla desierta, se exploró la posibilidad de que se revocara por acuerdo de Cabildo y se exploró la posibilidad de que se cancele la licitación, después de hacer unas conductas ante la misma Secretaria de Contraloría General como apoyo externo y la revisión de la información que disponemos y de la que no disponemos porque déjenme decirles que nos falta información para tomar la decisión, para emitir el fallo técnico, es que yo vengo en este momento a solicitar de la manera más atenta, que interpongamos el interés de un tema de vital importancia para los Nogalenses desde el punto de vista de salud, ecológico y económico, para solicitarles que este honor Ayuntamiento declare cancelada la licitación, aduciendo o basándonos en el punto veinticinco de las

bases de la licitación, punto veinticinco de las bases de la licitación que dice, se podrá cancelar la licitación por la configuración de circunstancias de causa mayor que imposibiliten el desarrollo o conclusión de la misma, ahí están en las bases punto veinticinco, si consideramos que la convocatoria va para dos años que se emitió, que el falle tiene más de un año que hubiese emitido, que no contamos con toda la información técnica porque se extravió no porque no la encontramos, se extravió en el momento de entrega recepción, que las empresas participantes no han manifestado interés, no ha habido un interés manifiesto de las mismas que es un asunto que ha sido entre que si doy, si el Contralor emite una opinión finalmente no se emitió el fallo de la convocatoria, ahora bien si la convocatoria dice que el fallo lo debería de emitir las tres comisiones, la de servicios públicos, la de ecología y de hacienda, de ciencia y tecnología que no tenemos ahorita, que habría que formar, pero el fallo de esas tres comisiones de acuerdo a lo que establecen la licitación, las bases de la licitación no lo emiten las comisiones, lo emite Cabildo, y así está establecido lo emite Cabildo el fallo, las comisiones coadyuva, analiza y propone a Cabildo el dictamen de tal suerte que no es las comisiones quienes deben de emitir, sino es el Cabildo, por tal motivo y dado lo expuesto y considerando la importancia del tema solicito primero, de la manera más atenta, primero: que este Honorable Cabildo autorice la cancelación y que se aboque a emitir un nuevo mecanismo para concesionar no perdamos de vista que es una concesión el uso y disposición de los residuos sólidos o basura en su fácil final, segundo: que una vez emitida esta autorización de cancelar esta licitación, se determine por ustedes al tratarse de una concesión cual es el mecanismo que se seguirá si será a través de una licitación o a través de las comisiones pero determinar de manera inmediata un nuevo mecanismo para que se convoque nuevamente a las empresas en principio a las empresas participantes de la anterior licitación y de manera gratuita sin costo para preservar de alguna manera su derecho de participación y que se convoque a una nueva y finalmente con el fin de evitar nuevamente se cometa un error, esto empezó con error en el momento en el nombre que se le dio a la licitación, esto empezó erróneo desde el momento que se utilizó una licitación para una concesión desde ahí empezó erróneo, el nombre de la licitación no se está licitando el servicio de la disposición de los residuos sólidos es la basura lo que se les va a dar, no es el servicio, de tal suerte que necesitamos y propongo, recomiendo que se contrate a un especialista que ayude a los funcionarios o Regidores que participen para poder contar con un nuevo mecanismo apropiado que nos lleve a encontrar la mejor manera de atender este asunto en beneficio de los Nogalenses, es todo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: bueno antes de darles la voz, yo considero que es una exposición muy razonable desde luego a consideración del Cabildo, son muchas las cosas que sucedieron, otras de ellas es que aunque los procesos o los objetivos no han cambiado mucho en el transcurso de dos años, si la tecnología, si los sistemas, quizás otros objetivos vinculados y porque no otros derivados que se puedan sacar de la basura, que no solo es lo que acaba de mencionar aquí el Contralor, creo yo que en esa propuesta se está encerrando un respeto a quienes habían participado, de notificarles y decirles tienen ustedes una importante participación inclusive sin siquiera mencionando las garantías en respeto a lo que habían hecho, se propone algo muy importante que quizás no se tuvo la vez pasada, que se contrate mediante un servicio profesional, un contrato de servicio profesional a una persona especialista en esta situación, un especialista que no tenga ninguna situación del orden político, sino una persona de tipo profesional universitario que venga hacernos una exposición y que participe en determinado tiempo en la exposición en este tema para tomar la decisión más adecuada, porque aquí van de por vida los interés al concesionar o por muchos años mejor dichos una situación de esta naturaleza, el manifestó que había dos caminos el declararla desierta o de cancelar el procedimiento, yo quiero decirles que ese procedimiento que se siguió y que no se interprete luego de orden político o cosas por el estilo, quiero decirles que de alguna manera se manoseo me quiero deferir a que raramente los expediente en forma completa y todos los antecedentes nunca se han encontrado en forma completa, unos estaban en Secretaria y otros se habían mandado a las comisiones, unos no se encontraron, que sí, que no, en consecuencia es una situación difícil, toda esta situación que acaba de exponer aquí en Contralor considero que es un fundamento, una situación no se viola ninguna circunstancia, se que nos exponemos a que haya el intento de alguna acción por parte de quienes están interesados, pero tendremos el acercamiento y respeto necesario para decirles que es lo más conveniente para ellos inclusive y sobre todos pero saben para quien para los Nogalenses, que sea una decisión que nos traiga consecuencias lo más favorable posible y los mas importante no solo para este periodo sino es un futuro las siguientes Administraciones que tengan una situación muy fuerte y sobre todo con consecuencias económicas más favorables, esa es la exposición y por lo tanto que el planteamiento final del procedimiento es lo más adecuado bajo estas circunstancias, eso es lo que hoy pudiera complementar, en una situación con orden dígame señor Gutiérrez.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Alcalde, bueno primero Secretario no fue eso lo que platicamos ayer que quede claro la postura suya Contralor no fue lo que platicamos ayer respecto a este tema quiero que quede claro eso ya lo habíamos platicado y no se está dando en los términos en los que nosotros sugerimos que se hiciera, pero bueno ya que lo menciona en esos términos, la verdad es que usted dice que el procedimiento está viciado y hace una serie de señalamientos que aparentemente sucedieron, pero si usted aduce que se hizo mal el procedimiento pues nosotros tampoco sigamos haciendo mal, el falle en la fase de la licitación que usted hace bien mención yo aquí lo tengo David las trae impresas, yo aquí las traigo en el teléfono y las estoy leyendo ahorita en el punto veinte, dice el procedimiento en el que se debe seguir para dar el fallo, el falle dice ahí que el convocante se hizo la Dirección de Oficialia Mayor y que en conjunto con las tres comisiones que usted menciona serán las encargadas de emitir un dictamen y posteriormente someterlo a consideración del pleno como usted bien lo dice, el final dice usted va a venir terminando en el Cabildo, va a venir terminando en el Cabildo pero no sin antes haber pasado por ese filtro de los compañeros Regidores miembros de esas comisiones, es decir ahorita o dígname ustedes si están plenamente con conocimiento lo que va hacer solamente con la explicación que les está dando el Contralor, o sea con esa explicación para ustedes es suficiente para poder tomar una decisión y decir si que se cancele la licitación, yo la verdad seria un temerario de parte de ustedes que hicieran eso, ahora si quieren que se forme nuestra propuesta era que se conforme la comisión de ciencia y tecnología que era la comisión que hace falta para completar ese procedimiento, en vez de cancelar nosotros la licitación que se cree la comisión de ciencia y tecnología, que entonces una vez ya completado el proceso las tres comisiones revisen lo que hay que revisar lo poquito que se tenga pero ya con elementos y con conocimiento de cada una de las comisiones que vengan y nos digan los Regidores miembros de esas comisiones que vengan y nos digan, pues así la situación está así y esta así y falta información pero que les conste, porque ahorita con esos elementos pues la verdad a mi me parece muy, si se toma la decisión de cancelar eso pues la verdad yo no me atrevo.

Cambio de cinta.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado comenta: Ahorita es importante y podemos decir que usted nos puede garantizar igual David porque conoce sobre el tema, en el sentido de que esta en la comisión de ecología de

Presidente, de decir bueno se cancela correcto se cancela, tenemos alguna repercusión legal en ese sentido?.

El C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, responde: Primer comentario porque ya lo escuche como tres, cuatro veces, con relación a que si yo me comprometí o que si fue ,, , caballeros, hicimos una plática se escucho su propuesta la valoramos vimos las ventajas, yo veo que hay ventajas también en esa propuesta, sin embargo al hacer la valoración final y mi compromiso y mi obligación y responsabilidad de acuerdo a las facultades es presentarles la propuesta que yo vea que menos riesgo tiene para el Municipio de laguna manera estoy contestando lo que usted dice Regidor, que es lo que va a suceder si se declara cancelada, insisto es una concesión y los únicos que pueden concesionar algo es el Ayuntamiento, Regidores, de tal manera de que si los Regidores toman una decisión en función de establecer los mecanismos necesarios para otorgar esa concesión están en todo su derecho, que es lo que puede suceder que a lo mejor las empresas participantes presentaran una demanda de amparo solicitando, contra un hecho de autoridad, fíjense lo que puede pasar que la autoridad diga, oigan aquí hubo un hecho de autoridad que no es el correcto repóngase el procedimiento, o sea ahora estamos hablando de un hipótesis como puede ser que no, y porque estamos hablando a nombre de las empresas o porque ya conozco cual es la postura de esa empresa, o porque como bien dice el Maestro me interesa que no tenga algún y eso lo comentaba ayer con el Ingeniero y se lo comente, si el objetivo es que el Ayuntamiento no tenga daño alguno al momento de cancelar esta licitación a mis posibilidades y con la asesoría que tengo, con el análisis que hicimos de información no tenemos problema y más aun creo que daríamos la oportunidad de clarificar ante la comunidad un proceso que además es de alto beneficio para la comunidad y para el Ayuntamiento, clarificar un proceso y sentirnos satisfechos hicimos lo correcto en beneficio de la comunidad.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Profesor, discúlpeme aunque tenía usted el uso de la voz y debe de continuar y le contesto, yo creo que independientemente de los conceptos soy abogado y aunque no lo he practicado en los últimos tiempos lo hice por mucho tiempo, aquí la consecuencia que pudiera haber es una reposición o sea una reposición de la resolución es decir, que dijera una autoridad en materia de amparo repóngase y vuélvase a analizar porque la resolución no es la adecuada, váyase por el camino de que se declare desierto, aquí una de las cosas

fundamentales que yo veo y que lo acaba de mencionar, es que con esta decisión hay un esclarecimiento y transparencia total, sobre todo al fondo real de todo este proceso que ha venido y que raramente o irregularmente no se resolvió, lo raro de todo es que ni siquiera los interesados llegaron a persistir sobre una resolución porque no existe constancia alguna que diga, eit te pasaste el termino cuando vas a resolver, nadie manifestó una situación de interés, se que se han acercado de alguna u otra manera los interesados pidiendo una resolución, ahora por lo que toca a ellos no se pretende violentarlos, se pretende notificarles y decirles señores aquí vamos a preparar en mejores condiciones a favor de la ciudadanía, con un especialista que a todos nosotros que queramos participar y sobre todos los de las comisiones para tomar la mejor decisión, el mejor procedimiento, las mejores reglas y el mejor objetivo de este nuevo proyecto que sobre todo venga a favorecer a la ciudadanía, ese es el propósito que yo veo en el planteamiento del Contralor y que no le veo ninguna situación anormal, no se trata de perjudicar a nadie o que acaso les pregunto a ustedes alguna de las compañías se ha presentado los ha buscado alguno de ustedes para la situación para alguna determinado interés, yo quiero decirles que si han venido aquí al Ayuntamiento, se han acercado pero siempre buscando que, que si que se va a resolver, que si que va a pasar, si se va a declarar desierta, si se va a nombrar nueva convocatoria, entonces lo mejor que nosotros consideramos y que ustedes deben de considerar es volver hacer una análisis profundo, en donde participen ustedes que son los que están obligados a parte con la responsabilidad de hacerlo para hacer una nueva convocatoria más profesional, yo sé que hay algunos aquí como el Regidor Gutiérrez que conoce mucho del tema y que estuvieron involucrados quizás en esta situación, pero los tiempos han cambiado que yo sé que no muchos pero las condiciones tecnológicas de mejor propuesta, mejores proyectos, compañías que si da en mejor condiciones y que tengan interés en participar para mejorar las condiciones de un proyecto de esta naturaleza, creo que es lo mejor, Profesor.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado responde: Era mi duda, pero ya está la respuesta, muchas gracias.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Briseño.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briseño expresa: Quiero hacer un comentario desde mi punto de vista, creo que en esto hay un sentido lógico, un sentido común en lo que respecta al tema que estamos tratando, si bien es cierto es un tema que viene de la Administración anterior en la que nosotros no tenemos nada que ver desconocemos completamente el tema, el sentido común nos indica que se está dando la oportunidad a estas empresas que participaron y yo creo que no se está actuando con ventaja, no se está haciendo absolutamente nada a escondidas, yo creo que lo que se está buscando es precisamente que nosotros nos empapemos en ese tema y que participemos y tomemos la decisión más correcta para los Nogalenses, en ese sentido yo si quiero hacer hincapié que considerarla desierta que significaría?., que no hubo participantes, pero aquí si hubo participantes y tomar la decisión de considerarla desierta eso si nos implicaría problemas, porque habría alguna impugnación por parte de las cuatro empresas participantes y yo creo que eso a nadie nos conviene, entonces utilicemos el sentido común yo creo que iniciar un procedimiento de concesión como dice el Licencia Minjarez yo creo que nos conviene a todos para que se transparente mas y dar la oportunidad a otras empresas que a lo mejor nos pueden presentar mejores alternativas.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo quiero decirles como complemento, que se han acercado por parte del Instituto Politécnico Nacional personas no tienen ningún interés de carácter político, pero que saben a nivel Nacional de proyectos de esta naturaleza como en otros países, que tienen el interés de participar profesionalmente en los preparativos de una situación de esta naturaleza, porque conocen la problemática de Nogales, ahora quiero decirles que no solo es el procedimiento de concesión en materia del destino final, sino que tengo entendido son ya varios conceptos lo que se puede hacer con la basura no es un solo el concepto, son varios los conceptos, por eso yo considero que debemos de profundizar más, que debemos de traer ese personaje o a otro más para que nos retroalimente ampliamente y digamos ahora si estamos listos para saber lo que vamos a decidir y estamos listos para plantear las reglas que más le favorezcan a la comunidad, yo quiero decirles que yo tendré la oportunidad si se presentan las empresas en el momento que se les notifique, yo tendré la oportunidad supongo que buscaran al Presidente Municipal o a Regidores, yo quisiera estar en la misma comunicación, porque vuelvo a repetirles se han acercado y han preguntado, yo les he mencionado que se buscaba la cuestión ya tengo meses diciéndoles que si donde están los expedientes, nunca se encontraron, se encontraron un pedazo después otro etc., pero creo yo que es la mejor propuesta, dígame Gutiérrez.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Nada más para cerrar Alcalde, yo también estoy con lo mismo, no quiero que se confundan que yo estoy en contra de que se inicie un nuevo procedimiento, no tengo ningún problema con eso que se inicie, yo lo que digo y lo único que estoy sugiriendo es que el actual se cierre como debe de cerrarse, eso es todo lo que estoy sugiriendo para evitar problemas, precisamente lo que a mí me preocupa es la posibilidad de posibles demandas, a mí me preocupa la ciudad, me preocupa el Ayuntamiento y si sigo insistiendo que si se requiere, el compañero Víctor Urias hablaba del relleno sanitario, no tiene nada que ver un relleno sanitario con esto, vuelvo a lo mismo se que hay alguno de los Regidores no tienen conocimiento de lo que se está tratando ni siquiera el tema y ahí está la prueba, entonces yo lo único que sugiero es eso, no tengo ningún problema que se realice otra vez pero que se cierre correctamente el procedimiento, eso es todo, en beneficio de la ciudad para poderle dar para adelante al procedimiento, eso es todo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quiero complementarte Regidores, que si hay una Administración que esta hasta la madre, disculpando la palabra de reclamos judiciales y de exigencias al cumplimiento de resoluciones que se emitieron con anterioridad, por no buenas defensas o por irregularidades en las situaciones somos nosotros, estamos batallando muchísimo, esto te lo digo para que si tienes esa opinión estas en lo correcto, hay que evitar ese tipo de situaciones, y creo que el Contralor está midiendo muy bien el terreno, en la recomendación el no puede sellar y garantizar una cosa que no puede predestinar judicialmente, pero si dar una opinión de acuerdo a lo que marca la ley, y dice claramente que las consecuencias debemos de tener es que, si es irregular el fallo de declarar nula, a propósito de un recurso de amparo que presentara alguna de las empresas, la resolución seria eit estas mal, repón el procedimiento y resuélvelo de acuerdo a lo que dice esa es la única consecuencia que pudiera haber, entonces la proposición esta firme, vamos terminando esta situación con una participación del mas romántico que tenemos aquí en nuestro Cabildo, Sindico Municipal.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Sindico Municipal, comenta: Yo creo que la situación está muy clara, recordemos algo que lo marca la Ley acción u omisión, tan complicado es una acción como una omisión, dado las

condiciones en que se plantea por el señor Contralor la cancelación, con una condición bondadosa de permitir la participación de las mismas empresa de concederles inclusive participar sin el pago de bases, puede ser mejor de esa manera que la omisión en que se incurrió por quien haya sido de no haberle dado seguimiento, resultaría más caro la omisión que la que se objeto que la cancelación, que el acto de acción de cancelación, ese es un punto basado en los principios básicos de la normatividad, acción u omisión finalmente es lo mismo solo que aquí como se plantea la acción de esa manera nos puede traer más tranquilidad y podemos hacer frente

a la situación, hacer lo que al final de cuentas la Ley en un momento dado de reclamo pudiera ordenar, repón.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Víctor.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: Señor Presidente, si el ex contralor Robles no contesto por algo no contesto, porque correríamos nosotros ese riesgo, yo creo que no.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Regidora Maty.

La C. Regidora Martina Enríquez Alcantar expresa: Yo nada mas quiero decir que esta Administración está para avanzar, no para frenar y estoy de acuerdo con la cancelación por el bien de la ciudadanía.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Propongo, derivado de la propuesta del Contralor derivado de otras situaciones, número uno, levante la mano quienes estén por la cancelación?.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por Mayoría Calificada de Diez y Ocho votos a favor y tres en contra, solicitud que presenta el C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para declarar cancelada la licitación Pública No. CAASMNS-001-2011, para concesionar el Servicio Público de Disposición final de la Basura Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En la propuesta que del Contralor si es que no me equivoco señor Contralor, viene la situación de que se contrate y que sea un acuerdo de Cabildo, una persona profesional con características probadas y certificadas conocedores respecto al tema para que en cuanto se conformen las comisiones, sea la retroalimentación quien participe las retroalimentación para lograr una mejor decisión, procuremos eso, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

En estos momentos interviene el C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres comenta: Nada más que ahí sean varios los profesionales, que sean una o dos empresas que vengan a dar la orientación.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: serian personas o sea maestros profesionales, dicho de otras manera se apruebe la participación profesional para retroalimentar vamos a ver cuántos por la cuestión de los costos, pero si la participación profesional para retroalimentar una mejor decisión, sírvanse manifestarlo si están de acuerdo.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para que se contrate los Servicios Profesionales de una persona para que realice el estudio y dictamen correspondiente, respecto a concesionar el Servicio Público de Disposición final de la Basura Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Regidor Luis Tadeo Velasco Fimbres replica: Una pregunta, no lo podrán absorber las empresas participantes en la asesoría.

A lo que la mayoría de los Regidores expresan que no.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Tercero y último, se les haga el comunicado como por derecho se les tiene que hacer a las empresas con el complemento con mucho respeto de que sean las primeras en saber e invitárseles en forma oportuna a que participen en el nuevo proyecto, quitándoles el compromiso del pago que ya hicieron anteriormente como un reconocimiento a su participación y explicándoles cabalmente el porqué de esta situación, es decir gratuitamente, pero sobre todo invitándoles a que participen en el nuevo proyecto, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, se haga el comunicado de la cancelación como por derecho a las empresas que participaron en la licitación Pública No. CAASMNS-001-2011, para concesionar el Servicio Público de Disposición final de la Basura Municipal, a través del C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Dentro del orden del día, en asuntos generales, tenemos el segundo punto que es solicitud que presenta el C. Ing. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario del Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual solicita la autorización para emitir la declaratoria de desincorporación del dominio público de las tres siguientes fracciones: 1.- lote P, con superficie 901.36 m²; 2.- lote R, con superficie de 5,275.29 m² Y 3.- lote T, con superficie de 6,805.11 m², que se ubican en el fraccionamiento Pueblitos primera etapa; así mismo solicita se

autorice otorgar mediante contrato de donación a favor del Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura, las tres fracciones de terreno a que se hace referencia, y que se ordene se incluya en el clausurado del acto de protocolización respectivo, que de no utilizarse el bien inmueble para el fin que fue solicitado por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación y Cultura, en un plazo de **dos** años contados a partir de la autorización, se revierta la propiedad del inmueble al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora., hasta ahí si hay algún complemento les pido autorizar el uso de la voz al Ingeniero García Aulcy, por si tienen alguna participación.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Diez y Siete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz del C. Ing. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario del Desarrollo Urbano, en esta sesión ordinaria del mes de Junio del 2013, Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo le pregunto Maestro si tiene algún complemento que informar y para qué son los terrenos.

El C. Ing. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario del Desarrollo Urbano, explica en relación a la solicitud de autorización para emitir la declaratoria de desincorporación del dominio público de las tres fracciones en mención, para la construcción de una escuela primaria que tendrá seis aulas, tendrá un edificio de computo con veinte computadoras, baños, oficinas administrativas, canchas deportivas, a través del Grupo Distribuidora Nissan, en el Fraccionamiento Pueblitos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Profesor, adelante.

El C. Regidor Luis Leobardo Limón Delgado comenta: De hecho es muy necesaria la escuela en aquella área porque tenemos problemas de saturación o sobre saturación en lo que es la mesa, en todas esas áreas.

El C. Ing. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario del Desarrollo Urbano, expresa: No es en la mesa, es en Pueblitos.

El C. Regidor Luis Leobardo Limón Delgado replica: A Pueblitos, igual está lleno ahí, van a ser escuela Primaria ahí?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ya se van a ser otro en la mesa Profesor, conseguimos tres terrenos.- interviene el C. Regidor Luis Leobardo Limón Delgado: anúncielos.- expresando el C. Presidente Municipal: está anunciado, participaron el Gobierno del Estado, el Secretario de Educación todo mundo.

El C. Regidor Luis Leobardo Limón Delgado continúa: Excelente nada más ahí en esa parte.- interviene el C. Presidente Municipal: es una donación de la familia Sánchez, que nos hizo de tres fracciones de terrenos.

El C. Ing. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario del Desarrollo Urbano, comenta: Que sería Jardín de Niños, Primaria, Secundaria y Preparatoria.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Cuatro fracciones de terreno.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado pregunta: Donde está el tinaco al fondo, de la choya al fondo?.

El C. Ing. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario del Desarrollo Urbano, responde: Si.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, continúa: Así es, y se lo estamos donando ya, hicimos la carta intención al Gobierno del Estado para que empezaran la cuestión de los trámites para efecto de la construcción.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado continúa: Nada más si me permite hacer una observación si me permite, la Regla de la Secretaria de Educación y Cultura marca que para un preescolar ocupa cinco mil metros y para una primaria ocupa diez mil metros y para una Secundaria quince mil metros, entonces se que está muy reducido el espacio del terreno ahí sin embargo nosotros como Maestro estamos sufriendo constantemente la falta de espacio porque nos provoca a nuestros alumnos el desorden, violencia, falta de espacios para jugar y sería interesante ver alguna posibilidad de extender ese espacio o buscar otro espacio para que al momento de que se haga la donación a la Secretaria de Educación sea la hectárea para primaria.

El C. Ing. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario del Desarrollo Urbano, explica: En la parte posterior existe la reserva ecológica de dos hectáreas ahí podemos hacer la Secundaria, como ya tenemos la escritura en este sentido con esto amarramos en este sentido.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado pregunta: Se puede tomar?.

El C. Ing. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario del Desarrollo Urbano, responde: Si se puede.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado continúa: Nada mas señor Presidente, para que en el momento que se haga la donación con la carta intención que si marque la hectárea para la primaria.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Entonces precisamente la solicitud esta, la situación y que estén de acuerdo con la desincorporación para efecto de hacer la donación, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Ocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. M.C. Jesús Rafael García Aulcy, Secretario del Desarrollo Urbano y Ecología, de los siguientes puntos: **Primero.-** Se autoriza emitir la declaratoria de Desincorporación del Dominio Público de las tres fracciones de terreno que se identifican como lote P con superficie de 901.36 m², lote R con superficie de 5,275.29 m² y lote T con superficie de 628.46 m², todos de la manzana XII mismos que tienen una superficie total de 6,805.11 metros cuadrados, y que se ubican en el Fraccionamiento Pueblitos primera etapa; **Segundo:** Se autoriza otorgar mediante contrato de donación a favor del Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaria de Educación y Cultura, las tres fracciones de terreno a que se hace referencia y que se identifican como lote P con superficie de 901.36 m², lote R con superficie de 5,275.29 m² y lote T con superficie de 628.46 m², todos de la manzana XII, mismas que tienen una superficie total de 6,805.11 metros cuadrados, y que se ubican en el Fraccionamiento Pueblitos primera etapa, y que utilizaran exclusivamente para la construcción de infraestructura educativa, en lo especificado la Escuela Primera Asociación de Distribuidores Nissan; **Tercero:** Se ordena que se incluya en el Clausulado del acto de protocolización respectivo, que de no utilizarse el bien inmueble para el fin que fue solicitado por el Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaria de Educación y Cultura en un plazo de dos años contados a partir de la autorización, se revierta la propiedad del inmueble al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, previa realización de los tramites que para tal efecto correspondan; **Cuatro:** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriba los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público y **Quinto:** Se acuerda que se ponga en el clausulado que todos los gastos que se originen de la protocolización de este acto jurídico correrán a costa del interesado, entiéndase Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaria de Educación y Cultura.- comuníquese al Síndico Municipal y a los interesados a través de Sindicatura, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ahora le concedo la voz al Secretario para que explique el siguiente por favor.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, explica el tercer punto del orden del día es, solicitud presentada por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, para la autorización de firma del contrato de gestión y prestación de servicios, como se los comentábamos Regidores el día de ayer a todos ustedes y ahorita que aquí se encuentra todos los medios de comunicación, hay un recurso perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público Nacional, por novecientos cincuenta millones de pesos que puede acceder por ello el Ayuntamiento de Nogales, este recurso es de obras que en sexenios anteriores no se han utilizados y han sido retirados a los Estados o los Municipios que en determinado momentos fueron destinados, y se regresaron a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y hoy en día Nogales tiene la oportunidad de acceder a esos recursos, ningún otro Municipio del Estado de Sonora hasta el momento tienen la oportunidad es solamente Nogales, porque Nogales, bueno, porque el Presidente Municipal Ramón Guzmán en sus días a México a encontrado los enlace necesarios con las personas indicadas para poder llevar a cabo esa gestión, novecientos millones de pesos que llegarían de forma directa a Nogales, sin intermediarios por parte del Gobierno Federal, quiero yo hacer la aclaración a todos aquí los medios de comunicación que el Presidente Municipal desde el inicio de esta nueva Administración el propio Cabildo, autorizo para firmar convenio y contratos pero esto es importante que lo sepa toda la comunidad, que lo sepa todo Nogales por tratarse de una cantidad sumamente importante y además de una cantidad, que Nogales esta a un paso de poderlo gestionar con la ayuda de todo cabildo, de todos ustedes.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Esta cuestión de la profesión Municipal es fundamental en un porcentaje la gestión, buscar el recurso tocar las puertas, pedirles de la manera más atente nos ayuden a los Legisladores Estatales, a los Legisladores Federales, dentro de todas esas situaciones han nacidos empresas gestoras Legalmente gestoras, las cuales por algún motivo son algunos casos Funcionarios de altos nivel que fuero y que tienen grandísimas relaciones, les estoy hablando por la situación real, y que gestionan y saben el recoveco y donde están los recursos, porque estos recursos vienen producto de recursos que tuvieron que devolverse de los Gobierno, de los Estados o Municipios por no haberse utilizado o por no haber hecho la obra ect., este es planteamiento que yo encuentro y que de lograrse

sería una maravilla, son novecientos millones no quiero decirte que sea una situación por el hecho yo decírselos que los voy yo a inmediatamente conseguir, les estoy pidiendo que me apoyen para seguir adelante con la gestión y convenir, aunque estoy autorizado ya para hacerlo, pero yo considero que es importante transmitirles a ustedes que es lo que estoy intentado, ya les plantie todas las necesidades, me refiero a que tantas cosas tenemos de proyectos en Nogales, no crean que nada mas es oye hay chanza de que me consigas novecientos cincuenta, la gestión va a ser sustentada en necesidades que tengo en pavimentar unas calles, en hacer más agua, drenaje, en hacer mas puentes, mas obra a favor de Nogales, se los plantie, les plantie deudas que tenemos económicas para complementar la cantidad esa que les estoy mencionando, desde luego esas empresas gestionan en base a costos y te cobran un porcentaje, que puede ser entre el cuatro, nueve por ciento estamos en proceso de negociar, yo lo que quiero es que ustedes me apoyen y que tengan la confiabilidad que estoy haciendo un esfuerzo por todos los conductos, uno de ellos se vio y con resultados que fue que ya recibimos la aceptación de petróleos donde nos van a donar cuatrocientas toneladas de asfalto que es una maravilla, sesenta mil litros de diesel y cincuenta mil litros de gasolina, nos donaron dos pipas de veinte mil litros que vamos a utilizar en las colonias que son muy grandes pero las vamos a usar en las faldas de los cerros para ahí en las colonias más necesitadas llevar en mejores condiciones el agua, logramos los cientos cincuenta millones de pesos que van a venir en dos partes para pavimentar calles y que gran partes la vamos a considerar para pavimentar la calle Obregón, el señor Gobernador nuestro buen amigo nos visita este Jueves y estoy seguro que viene con aquella promesa que me hizo en Magdalena, Sonora y que le agradezco profundamente dentro su proyecto de pavimentación, todo pavimentado, que viene con una gestión que también hicimos nosotros desde el año pasado cuando fuimos Presidente Electo, de veinticuatro millones de pesos para pavimentación, espero que me traiga un complemento que por ahí andaba y que suman los cuarenta millones, de un recurso para la cuestión de obras en el centro la segunda o la tercera etapa, pero algo me debe de traer mañana y que estoy yo deseoso de que llegue y entre más temprano mejor, porque entre más temprano lo tengamos más pronto iniciamos las obras que tanto necesita reactivarse en Nogales, y todo se debe a la gestión, a la buena disposición del Gobierno Federal, de los Legisladores Federales, a la buena disposición de nuestro amigo señor Gobernador y que le tengo que agradecer y que ustedes saben que tengo una excelente amistad con él y que me está ayudando bastante en esta situación y que lo vamos a recibir mañana con mucho respeto y mucha admiración, sobre todo si nos trae algo y si no nos trae pues no sé, nomas sería con respeto, pero vamos a lograr de esa manera, se nos presenta esta nueva oportunidad de

gestión, no es una situación de garantía pero si de los novecientos cincuenta fíjense bien les pegamos a diez o les pegamos a veinte, yo creo que estaríamos conformes con esa gestión de traer mejores condiciones para Nogales, yo les pido que me apoyen para hacer este contrato, este convenio, el contrato dura un año de vigencia sino lo hacen automáticamente queda así sin efectos, y haber que logramos yo les estaré informando cómo va el transcurso en cada gestión, en cada sesión, me preguntan yo les estaré informando como va esa gestión, no le voy a quitar el dedo del renglón, a ellos les interesa no voy hacer ninguna inversión, no va a ser ningún costo para el Ayuntamiento nada todo es en base a dado, chivo dado, chivo pagado sin me entienden?., así que les estaré informando si logramos algún objetivo de gestión en beneficio de la comunidad ahí les este información, así es que si están de acuerdo en mi petición, sírvanse manifestarlo levantando la mano.- el C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado señor Presidente por unanimidad.

Por lo que se tome el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Nueve.- Se aprueba por unanimidad de votos, la firma del Contrato de Gestión y Prestación de Servicios Profesionales que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Sonora, representado por el C. Ramón Guzmán Muñoz, en calidad de Presidente Municipal y por la otra parte el C. Ing. Enrique Guillen Carvallo en Asociación en participación con el C. Lic. Cesar Alain Ramos Castañón, el Municipio y el consultor, respectivamente, en los precisos términos en que se presenta para su firma.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, si no hay alguna otra cosa que tratar, me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las cuatro de la tarde con seis minutos del día Veintiséis de Junio del dos mil trece, les agradezco profundamente su apoyo, su participación, su discusión y finalmente el llevar a cabo con mucho respeto esta sesión, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario

Firmas en relación al Acta número Veintiuno, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintiséis de Junio de dos mil trece.

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria
(Justifico Falta)

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario

C. Lic. Gerardo Rubio Romero
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Veintiuno, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintiséis de Junio de dos mil trece.